



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-40-101105975	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 01 2026	29 01 2026		00:00	30 11 2026		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.256.881-3
DIRECCIÓN: CRA 7 H BIS NRO 76-25	Ciudad: CALI, VALLE TELÉFONO: 6630851

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.011-3
DIRECCIÓN: AV 4 NORTE NRO. 13 - 39	Ciudad: CALI, VALLE TELÉFONO 6441201
BENEFICIARIO: 890399011 - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ASEGURADOS: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION Y/O FUNDACION EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRIA

BENEFICIARIOS: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION Y/O TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 4143.010.26.1.0816.2026, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DEDESARROLLO PEDAGOGICO CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS A TRAVES DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, PERTINENCIA, CALIDAD, CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI Y DE LAS DEMAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, GARANTIZANDO LA ATENCION EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTUDIANTES DE POBLACION EN EDAD ESCOLAR (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESTRATOS SOCIOECONOMICOS 1 O 2 O EN SITUACION DE VULNERABILIDAD) O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS SECTORES CON INSUFICIENCIA EDUCATIVA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/01/2026	30/11/2026	\$2,247,672,170.80
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/01/2026	30/11/2026	\$2,247,672,170.80
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/01/2026	30/11/2026	\$2,247,672,170.80

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***3,380,745.00	\$ *****20,000.00	\$ ****646,141.00	\$ *****4,046,886.00	\$ ****2,247,672,170.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAS TRES EMES AGENCIA DE SEGUROS LT	103189	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101105975

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF103189A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101105975		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 01 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 01 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 11 2026		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.256.881-3			
DIRECCIÓN: CRA 7 H BIS NRO 76-25						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6630851		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION			IDENTIFICACIÓN		NIT: 890.399.011-3				
DIRECCIÓN: AV 4 NORTE NRO. 13 - 39					CIUDAD:		CALI, VALLE		TELÉFONO: 6441201		
BENEFICIARIO: 890399011 - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/01/2026	30/11/2026	\$2,247,672,170.80
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/01/2026	30/11/2026	\$2,247,672,170.80
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/01/2026	30/11/2026	\$2,247,672,170.80
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/01/2026	30/11/2026	\$2,247,672,170.80
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/01/2026	30/11/2026	\$2,247,672,170.80

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101105975

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF103189A

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI				COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101105975		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
29 01 2026			29 01 2026			00:00	30 11 2026			23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.256.881-3			
DIRECCIÓN: CRA 7 H BIS NRO 76-25						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6630851		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION			IDENTIFICACIÓN		NIT: 890.399.011-3				
DIRECCIÓN: AV 4 NORTE NRO. 13 - 39					CIUDAD:		CALI, VALLE		TELÉFONO: 6441201		
BENEFICIARIO: 890399011 - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION											

OBJETO DE LA POLIZA

DESARROLLO DEL PROYECTO BP-26005494, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 115 DE 1994 ARTICULO 200, LITERAL H NUMERAL 4 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1150, ARTICULOS 5,7,8, TITULO III, CAPTULO I, ARTICULOS 46 PARAGRAFOS 1 - 2 Y 49; ARTICULO 1 DE LA LEY 1294 DE 2009 QUE MODIFICO EL ARTICULO 30 DE LA LEY 1176 DE 2007, LA LEY 715 DE 2001, LEY 1098 DE 2006 ARTICULO 36, ARTICULO 2.3.1.3.5.1,2.3.1.3.5.2, 2.3.1.3.5.3, 2.3.1.3.5.4, 2.3.1.3.5.5 DEL DECRETO 1851 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101105975

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF103189A

3